

gencia con la brevedad posible, y me la envíe.» Luego añade en forma de postdata: «Escrito esto, me manda el Papa, por medio de un Cardenal, que yo escriba y ordene que V. R. no lea; y aunque yo me inclinaba más a que V. R. estampase que no a que leyese, como al principio escribí, he sentido que ello se haga por este camino» (1).

Además de estas opiniones, que dieron algún cuidado, también avisaba el P. Suárez el año 1600 de algunas otras que le parecían atrevidas en el P. Vázquez (2). Como mientras estuvieron en Alcalá hubo algún conflicto entre los Nuestros por la diversidad de opiniones expresadas verbalmente, después de algún tiempo continuó esta diferencia por haber advertido la diversidad de opiniones que ambos sabios iban estampando. El P. Aquaviva escribió una carta grave a entrambos, exhortándoles a la paz, a no impugnarse en lo posible y a procurar la estrecha unión que debía buscar cualquiera orden religiosa entre sus más ilustres hijos. El P. Suárez respondió con mucha humildad, aceptando los avisos y sincerándose de lo que había hecho hasta entonces. Él nunca había irritado al P. Vázquez, y algunas veces ni había querido nombrarle cuando le impugnaba; pero son tales algunas opiniones de este Padre, que forzosamente era menester apartarse de ellas. «Cuanto al modo, dice Suárez, que en estas respuestas me he habido, es el mismo que tengo dicho, con la misma circunspección y consejo, y mirándolo siempre muy bien en la presencia de Dios; de lo cual no quiero más testimonio del que dieron a V. P. los que notaron en este último libro cinco o seis palabras que el P. Bartolomé Pérez tendrá. Porque soy cierto que quien las envió, deseó ganar por la mano y hallar de qué asir, y no habiendo más que eso es señal que no lo hay, y eso mirando el contexto donde cada cosa se dice, creo no tener exceso, y a lo menos acá así les parece a hombres graves y cuerdos que lo han visto. En estas respuestas nunca he nombrado al P. Vázquez», etc.

A pesar de estas ligeras desviaciones, las obras del P. Vázquez merecieron, por lo demás, y merecen el aplauso del mundo sabio, por la profundidad y solidez de la doctrina y por la agudeza incomparable de ingenio que en todas sus páginas aparece. Empezó sus publicaciones el año 1594, con la obra *De Cultu adorationis, Libri tres*. Después vinieron, uno tras otro, siete tomos en folio con el mismo título uniforme, con la sola variante en el término, que era:

(1) *Toletana. Epist. Gen.*, 1588-1600, fol. 310.

(2) *Epist. Hisp.*, Suárez al P. Aquaviva. 12 de Febrero de 1600.

*Commentariorum ac Disputationum in Primam partem*, etc. Comentarios y disputas sobre el texto de Santo Tomás; tales fueron las obras que fué publicando el P. Vázquez, aunque no todas salieron a luz en vida del autor (1). Como Suárez, también Vázquez dejó en pos de sí varios gruesos volúmenes, que luego vieron la luz pública por el cuidado de sus hermanos en religión.

7. Al lado de estos teólogos que descollaron en las universidades de España y en Roma, despidieron también muchos rayos de luz otros ingenios notables, que, en otros tiempos, hubieran sido tenidos por de primer orden, pero que entonces parecieron palidecer al lado de Suárez y Vázquez. El P. Juan Azor había nacido en Lorca el año 1536. Entrado en la Compañía el año 1559, ejerció la enseñanza en varios colegios de la provincia de Toledo, y fué también Superior de algunos de ellos, sobre todo de Plasencia, Ocaña y Alcalá. Ha dado celebridad a este Padre la participación que tomó en la composición del *Ratio studiorum*; y después de terminada esta importante tarea, fué retenido en Roma por el P. Aquaviva, ya para estudiar las cuestiones del mismo *Ratio*, ya también para aprovecharse de sus luces en la enseñanza de la teología. En Roma perseveró el P. Azor hasta su muerte, ocurrida en 1603. Una obra dió a luz, que se conserva en la Iglesia con estimación constante y aplauso universal. Es la que llamamos vulgarmente *Institutiones Morales* (2), o sea un tratado profundo de teología moral, distribuído en tres tomos en folio. Las muchas ediciones que se han repetido de esta obra y la estima que todos los moralistas muestran de ella, dan bien a entender el mérito altísimo que alcanza el P. Azor entre los maestros de teología moral.

Uno de los Padres llamados a Roma con ocasión de la controversia *de Auxiliis*, fué el P. Pedro Arrúbal, riojano, nacido en Ceniceiros el año 1559. Había enseñado antes la sagrada teología en Salamanca y Alcalá; desempeñó también esta cátedra algún tiempo en Roma; y trabajó, sobre todo, en la defensa del P. Molina contra las acusaciones de los dominicos. Vuelto a España, murió en Salamanca el año 1608, y en su última edad escribió dos libros de comentarios

(1) Los tomos de Vázquez se imprimieron primeramente en Alcalá y después se repitió la edición de algunos ya en Ingolstadt, ya en Venecia, ya en Lyon. Vid. *Sommervogel*, t. VIII, col. 513.

(2) *Institutionum moralium, in quibus universae quaestiones ad conscientiam recte, aut prave factorum pertinentes, breviter tractantur...* Romae, 1600.

y disputas sobre la primera parte de Santo Tomás (1). Otro volumen bastante grueso tenía escrito sobre la materia de gracia y se le puede ver en la Biblioteca Angélica de Roma; pero, por las razones que a su tiempo diremos, no se permitió dar a la prensa este trabajo.

También fué llamado a Roma, con ocasión de la misma controversia, el P. Juan de Salas, nacido en Gumiel de Izán, diócesis de Osma, el año 1553. Muchos años enseñó teología en Santiago, en Barcelona, en Salamanca, en Valladolid, y, por último, en Roma. Cuando volvió de esta ciudad, dedicó los pocos años que le duró la vida, pues murió en 1612, a la publicación de algunas obras teológicas. Dos tomos en folio dió a luz sobre la *Prima Secundae* de Santo Tomás (2); poco después publicaba en Lyon, en 1611, un buen tratado *De legibus*, y, por último, el año 1617, se imprimió, después de su muerte, otro tomo en folio sobre la *Secunda Secundae*, que contiene cinco tratados morales. Fué hombre muy estimado por su ciencia, pero que no estuvo exento de algunas opiniones extravagantes, por lo cual el P. Aquaviva hubo de enviar algunos severos avisos para corregirle.

Merece alguna mención entre los teólogos de este tiempo el ya citado como escriturario Martín Antonio del Río. Le dió grandísimo renombre la obra titulada *Disquisitionum magicarum libri sex*, que, dividida en tres tomos, salió a luz en Maguncia en 1593. El objeto de esta obra, como lo insinúa el título, es tratar de todas las cuestiones que se refieren a la magia, obras diabólicas, maleficios, adivinaciones, vanas observancias, etc., obra llena de sólida doctrina, pero también de más que mediana credulidad. En su tiempo fué muy estimada, y no solamente los católicos, sino también los protestantes, leyeron con afán este libro, y tal vez dieron más fe de la que convenía a los hechos apócrifos que allí se refieren. Hoy es de esas obras muy nombradas, pero poco leídas.

Al lado de estos hombres que perpetuaron su ciencia en doctos libros que ahora podemos leer en nuestras bibliotecas, florecieron otros que escribieron poco, aunque enseñaron mucho, y no nos parece conveniente omitir los nombres de algunos que difundieron viva luz de sólido saber en los centros docentes más acreditados de aquel tiempo. Ilustre renombre dejó en pos de sí el P. Alonso Deza,

(1) *Commentariorum ac Disputationum in primam partem Divi Thomae. Tomus primus...* Matrili, 1619. *Tomus secundus, ibid.*, 1622.

(2) *Disputationum R. P. Joannis de Salas...* in 1.<sup>am</sup>-2.<sup>ae</sup> *Tomus primus...* Barcinonae, 1607... *Tomus secundus...* *Ibid.*, 1609.

maestro largos años de teología en nuestro colegio de Alcalá; el P. Miguel Marcos, que enseñó en Salamanca; el P. Ignacio Yáñez, en Sevilla; el P. Alfonso Pisa, vulgarmente llamado Pisano, en Ingolstadt; el P. Esteban de Ávila, en Lima; el P. Pedro de Ortigosa, en Méjico. Juntamente con estos ilustres profesores empezaban a distinguirse otros, a quienes habremos de mencionar después, porque fueron, propiamente hablando, profesores en tiempo del P. Aquaviva y autores en tiempo del P. Vitelleschi. Tales son los célebres Ruiz de Montoya, Diego Granados, Luis de Torres y algunos más. Por esta breve reseña puede formarse el lector una idea del grande florecimiento que alcanzó la teología en España durante el quinto generalato.

8. No queremos cerrar este capítulo sin decir dos palabras sobre aquellos teólogos populares que llamamos catequistas, porque en este tiempo florecieron dos, que han dejado en pos de sí grato y perenne recuerdo. Ante todo, debemos advertir que a fines del siglo XVI había en España gran variedad en la forma y redacción de los catecismos. Ya en tiempo del P. Laínez avisaba el P. Gil González Dávila a Roma, que el catecismo «es diferente en cada colegio, no sólo en cuanto a la manera de enseñarle, pero en las mismas preguntas, añadiendo o quitando o mudando cada uno como bien le parece, y así cuando viene de un colegio a otro ha menester aprender de nuevo». Unos veinte años después, por diligencia del P. Prepósito de la casa profesa de Valencia, se imprimió la *Doctrina Cristiana* del P. Diego de Ledesma. No conocemos esta edición, pero el tal catecismo debió alcanzar grande renombre en toda Europa, pues son conocidas traducciones en varias lenguas, hasta en polaco y lituano. En España se hizo esta impresión, de la cual nos da las siguientes noticias el Provincial de Aragón P. Jerónimo Roca, en carta que escribe al P. Aquaviva el 22 de Febrero de 1586: «En Valencia ha hecho imprimir el P. Prepósito la *Doctrina Cristiana*, del P. Ledesma, que para que hubiese conformidad en España en esto, dió licencia nuestro P. Everardo, de buena memoria, que usasen de esta doctrina; pero he advertido que han añadido muchas cosas, así en el texto de las declaraciones como en muchos avisos. En Barcelona, los años atrás, se imprimió otra vez, pero en aquella impresión primera sólo añadieron lo del persignar y los catorce artículos de la fe, por ser esto universal en toda España» (1).

(1) *Epist. Hisp.*, XVIII, fol. 80, Jerónimo Roca a Aquaviva. Gandía, 22 Febrero 1586.

Al mismo tiempo que se reimprimía el catecismo del P. Ledesma, componía el suyo el célebre P. Jerónimo Ripalda. Ya conocen algo nuestros lectores a este hombre que, nacido en Teruel en 1535, entró muy joven en la Compañía, desempeñó cargos importantes en la provincia de Castilla y fué uno de los cuatro Padres presos por la Inquisición en 1586. Vivió todavía largos años, hasta que expiró en Toledo en 1618. Sobre la primera edición de su catecismo, que nos es enteramente desconocida, hallamos estas noticias, en una carta del P. Pedro Villalba, Provincial de Castilla, del 28 de Julio de 1586. Dice así: «La doctrina que nuestro P. Everardo, de buena memoria, ordenó que se enseñase a los niños, se ha usado en las casas de probación, y esa hizo el P. Jerónimo Ripalda; pero en la probación veo que están poco contentos de ella, y de ahí es que no la usen los que van a misiones. Y cierto ha sido causa de que haya menos aprovechamiento que hubiera. Que como enseñan diversamente, lo que unos hacen otros deshacen y se confunde la memoria con variar el orden y las preguntas. La nota que ponen a la doctrina del P. Ripalda es ser muy teóloga, y que no tienen los niños tanta necesidad de teología, ni aun tampoco los grandes; item, que no tiene orden ni método para que con facilidad se pueda tener en la memoria y que no tiene semejanza con la que comúnmente ha corrido por acá, que ha sido la muy usada y parece que bastaba usar, que era la del P. Maestro Ávila» (1).

No sabemos si esa primera edición del catecismo de Ripalda sería más extensa o tendría otra forma del que ahora conservamos; pero es lo cierto que si entonces halló alguna oposición, después alcanzó este catecismo grandísima popularidad y la ha conservado hasta nuestros días. La más antigua edición que citan nuestros bibliógrafos es la de Burgos, hecha por Felipe de Juntas en 1591; pero por esta carta del P. Villalba conocemos que ya debió precederla alguna otra edición. Sobre esa misma cuestión de los catecismos nos da algunos datos esta carta del P. Gil González, escrita en Montilla el 23 de Marzo de 1586: «Cada colegio y cada maestro de escuela de niños tiene su catecismo diferente, y algunos muy largos, muy teólogos en los misterios de la Santísima Trinidad y Eucaristía. Dícenme que los compuso el P. Arias; que para hombres bien entendidos son difíciles y no sirven para escuelas de niños y de gente ruda. Podríase ordenar que se escogiese un catecismo acomodado y que todos usasen de uno y no hubiese la variedad que ahora se ve. Tienen aquí el del

(1) *Ibid.*, fol. 179. Villalba a Aquaviva. Valladolid, 28 de Julio de 1586.

P. Marcos Jorge y el de Castilla y otro del Obispo de Granada y el antiguo del Maestro Ávila» (1). Tales son los catecismos que vemos mencionados en ésta y en algunas otras cartas de aquellos tiempos, a los cuales debemos añadir el siguiente: «*Doctrina Cristiana* mandada publicar por el Ilmo. Sr. D. Francisco Reinoso, Obispo de Córdoba» (2). Este librito, que debió salir a luz de 1597 a 1601, fué debido al P. Diego Ruiz de Montoya.

Aquí preguntará, naturalmente, el lector: «¿Qué catecismo es ese que el P. Gil González designa con estas palabras: *el de Castilla*? Suponemos que querrá decir el más célebre en España, o sea el del P. Gaspar Astete. Este ilustre varón había nacido en Salamanca en 1537, y vistió el hábito religioso el 1.º de Julio de 1555. Sólo sabemos de él, que enseñó las humanidades y la filosofía; que ejerció algunos cargos de gobierno, y que fué operario útil por su celo apostólico a fines del siglo XVI. Murió en Burgos el 30 de Agosto de 1601. Hasta el presente, ningún bibliógrafo ha podido mostrar la primera edición de su catecismo. Los PP. Sommervogel y Uriarte señalan como la más antigua la que se hizo en Pamplona el año 1608, con este título: *Doctrina cristiana y documentos de crianza*. Desde entonces se ha repetido la célebre obrita en innumerables ediciones y se ha conservado hasta nuestros días en la parte septentrional de España como el catecismo más popular, y cuyas preguntas y respuestas las aprenden con más facilidad los niños de nuestro pueblo.

En la carta citada más arriba, del P. Pedro Villalba, hallamos una breve noticia sobre la práctica que en el enseñar la doctrina cristiana solían seguir nuestros Padres. Véase lo que nos dice el Provincial de Castilla: «Yo tengo alguna experiencia en estas cosas de la doctrina para niños, y siempre me ha parecido que bastaba enseñarles que sepan lo sustancial, como son las cuatro oraciones, los artículos y mandamientos y lo demás, y que las preguntas no fuesen muchas sino las muy necesarias y que el orden fuese claro y distinto, comenzando por el nombre de cristiano y por las ceremonias santas que la Iglesia tiene ordenadas de signar y santiguar, y que después resumiesen toda la doctrina en cuatro puntos que son cuatro cosas que es obligado a saber el cristiano: Primera, saber bien creer; y aquí se preguntase de todo lo perteneciente a la fe, después de haber dicho el texto del Credo y artículos, y las preguntas fuesen más o menos,

(1) *Ibid.*, fol. 95. Gil González a Aquaviva. Montilla, 23 de Marzo de 1596.

(2) Vid. Sommervogel, t. VII, col. 323.

según los oyentes, y la declaración asimismo. En la segunda, que es saber bien pedir, después de haber dicho el Pater noster y el Ave María, que es el texto, hacerse preguntas de todo lo que toca a la oración. En la tercera, que es saber bien obrar, después de haber dicho los mandamientos de la Ley de Dios y de la Iglesia y pecados mortales, hacer preguntas, las necesarias más o menos según el auditorio. En la cuarta, que es saber bien recibir, después de haber dicho los Sacramentos y lo restante de la doctrina, hacer las preguntas que fueren necesarias. Y estas cuatro jornadas, que se anden poco a poco llevando cuenta con la capacidad de los que han de ser enseñados. Con este orden se ayuda mucho la memoria y es no apartarse del que se usa por los maestros de las escuelas de niños y es lo que años atrás se ha practicado. Añado dos cosas: la una, que cierto me ha causado dolor en el alma muchas veces el ver que por variar de doctrina ni los nuestros la saben bien para enseñarla, ni se hace provecho, el que se haría si no hubiese tanta variedad; la otra, que este negocio de doctrina para los niños, más es propio de quien tiene experiencia con bastante suficiencia, que no de quien es muy teólogo sin tener uso de enseñar» (1).

Por esta carta se ve que si en las palabras ha habido variedad y si las preguntas y respuestas de los catecismos han sufrido algunas alteraciones, pero la sustancia de la doctrina y el orden de enseñarla era constantemente el mismo, según las indicaciones tan conocidas del Concilio de Trento.

(1) *Epist. Hisp.*, XVIII, fol. 179.

## CAPÍTULO V

### ASCETAS

SUMARIO: 1. El P. Ribadeneira.—2. El P. Francisco Rodríguez.—3. El P. Arias.—4. El P. Alonso Rodríguez.—5. El P. Luis de la Puente.—6. El P. Álvarez de Paz.—7. El P. Juan Sebastián.—8. San Alonso Rodríguez.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: Los libros citados y algunas biografías de aquel tiempo.

1. La teología ascética tiene por objeto, como su mismo nombre lo indica, el enseñar el ejercicio de la virtud. No se remonta a escudriñar los misterios de la divinidad; no se enreda en disquisiciones metafísicas para analizar la naturaleza de los actos humanos. Supone los dogmas revelados por Dios, supone los principios inconcusos de la moral; y, hecho esto, se aplica a enseñar a los hombres el modo de practicar la virtud en todas las formas y con toda la perfección posible en esta vida. Suelen llamarse piadosos estos libros ascéticos, porque, efectivamente, no sólo contienen la doctrina sobre la virtud, sino muy ordinariamente afectos de piedad y exhortaciones fervorosas a la práctica del bien. Conviene, no obstante, estar prevenido contra un error en que pudiera inducir a los modernos este título de piadosos. Para ciertas gentes, libros piadosos quiere decir libros de poca sustancia y de ninguna ciencia. Desgraciadamente, no dejan de escribirse en nuestros días ciertas obras piadosas, a las cuales conviene tan dura calificación; pero hace trescientos años, las cosas iban de otro modo. Los libros piadosos eran, ante todo, libros de sólida ciencia teológica, y que si algunas veces aceptaban hechos fabulosos o se apoyaban en obras apócrifas de Santos Padres, pero jamás se desviaban en lo más mínimo de la ortodoxia católica y de lo que enseñaban los más célebres doctores.

Entre los ascetas que ilustraron el quinto generalato debemos ante todo recordar al célebre P. Pedro de Ribadeneira. Más conocido es en el campo de las letras como hagiógrafo. El pueblo español suele leer con gusto las vidas de santos que redactó para el *Flos Sanctorum*, y en la Compañía le miramos con cierto afecto particular, por